

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DPTO. RECURSOS HUMANOS
JIJM//DRC/JRS

Nº 5140
Secc. 1a.

LAS CONDES,

30 DIC. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE : Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5026 de fecha 15.12.2009 , que puso en vigencia el presupuesto de Ingresos y Egresos corrientes y de capital de la Municipalidad de Las Condes para el ejercicio del 2010; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4117 del 21 de Diciembre del 2004 que delega facultades en el Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4989 del 20 de Diciembre de 2010; INF. D.A.O N° 58 del 12 Diciembre de 2010; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 189 de Diciembre de 2010 del Departamento de Finanzas; y las necesidades de compensar el mayor volumen de trabajo fuera de los horarios normales de servicio con horas extraordinarias;

DECRETO

1.- **MODIFICASE,** los Decretos Alc. Secc. 1ª N° 4981 de 20 de Diciembre de 2010, en el sentido de incorporar con horas extraordinarias Diurnas, Nocturnas de Sábados, Domingos y Festivos al funcionario que a continuación se menciona:

| NOMBRE FUNCIONARIO | HORAS DIURNAS | HORAS NOCTURNAS |
|------------------------|---------------|-----------------|
| JAIME LUIS PAVEZ MUÑOZ | 40 | 92 |

2.- En todo lo demás se mantiene vigente lo establecido en los Decretos Alcs. Sección 1ª N° 4981 de 20 de Diciembre 2010 .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

FDO.: JUAN IGNACIO JARAMILLO MICHAELIS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
JORGE VERGARA GOMEZ - SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes

Saluda atentamente a Ud.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución:
Departamento de RRHH
Unidad
Oficina de Partes